

Expediente No. 2019-0086

Demandante: Yes extintores proveedores de seguridad industrial S.A.S.

Demandados: En obra ingenieros S.A.S.

Proceso Ejecutivo

Al despacho del señor Juez, informando que mediante providencia del 03 de marzo de 2021 la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito judicial de Bucaramanga decretó la terminación del proceso por transacción, ordenando la entrega de títulos judiciales hasta la suma de \$245 millones a favor de la parte demandante y ordenando el levantamiento del embargo del saldo sobrante. El día 16 de abril de 2021 se elaboró orden de pago a favor de la parte demandante por la suma de \$245 millones. Revisado el portal web de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, quedan títulos judiciales a favor del proceso por la suma total de \$255 millones. Revisado el expediente y el sistema de información siglo XXI no se observa la existencia de embargo de remanente.

Bucaramanga, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021).

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena la entrega del título judicial No. 460010001614750 por la suma de \$5.000.000,00 y el título judicial No. 460010001502996 por la suma de \$250.000.000,00 a favor de la parte demandada EN OBRA INGENIEROS S.A.S.

Ejecutoriada y en firme esta providencia, por secretaría elabórese la correspondiente orden de pago.

NOTIFÍQUESE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 060 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 20/04/2021

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario